

## **La UNESCO y la educación a lo largo de la vida: la educación de adultos en la perspectiva de la educación internacional**

Juan Ignacio Martínez de Morentin, Universidad País Vasco (EHU/UPV)

El objetivo de este trabajo es mostrar, mediante la exploración y análisis de sus documentos oficiales, que, para la UNESCO, la educación es un proceso que abarca la totalidad de la existencia humana; tal sistema, en su conjunto, es denominado educación de adultos. Lo que quiere decir que el objetivo último de la educación es, desde la infancia, lograr aprender a ser adulto. La investigación teórica realizada a partir de las resoluciones de sus conferencias generales y las decisiones de su consejo ejecutivo - desde 1946 a 2005- desvelan un programa de obligada asunción en cualquier proceso educativo

### **Objetivos**

El objetivo general de esta investigación persigue demostrar que la concepción histórica que la UNESCO tiene sobre la educación permanente y de adultos se asienta en dos consideraciones principales: 1. La educación de adultos es el nombre genérico que engloba todos los procesos educativos realizados en todos los estadios o etapas de la vida; y 2. La educación permanente es la perspectiva en la que ha de situarse todo proceso educativo.

### **Marco teórico**

Con las variantes normales procedentes de los diversos acentos que sus estudios concretos propician, puede decirse que entre los autores consultados existe una unanimidad de principio en la consideración de lo que es la educación de adultos.

Es preciso señalar, sin embargo, que se deja ver la dificultad para perfilar con precisión el término “adulto”, así como la naturaleza y perfiles de los campos que abarca. En todo caso, hay concordancia en que la educación de adultos incluye la educación básica, la continua, la técnica y profesional, la superior y la educación para el desarrollo social. En cuanto a los ámbitos en los que se lleva a cabo, también hay coincidencias en que los tales son los no formales, fundamentalmente. Y, siempre, en la perspectiva de la educación permanente.

La educación de adultos es un proceso destinado a lograr cambios personales y sociales. Es, también, un proyecto que debe articular en su discurso curricular productividad y democracia, sanidad, medio ambiente, agricultura, iniciativas para la participación, redefinición de las relaciones sociales y políticas activas para el desarrollo social y económico. En definitiva, y con palabras tomadas de Ander-Egg, Gelpi, Kambarage y Fluitman (1996), se trata de educar a partir de las propias experiencias de

los educandos, sobre la base de sus propias potencialidades, enriquecidas por los aportes que proporciona el mismo proceso educativo.

Para la UNESCO la expresión “educación permanente” designa un proyecto global que lejos de limitarse al periodo de escolaridad, debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad (UNESCO, 1976). Por otro lado, la expresión “educación de adultos” designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o le dan una nueva orientación (UNESCO, 1976).

## **Metodología de la investigación**

La recogida de datos relativos a la UNESCO se centró en las actas de las conferencias generales de la UNESCO y en la documentación relativa a las decisiones de su Consejo Ejecutivo (EX). Un material que explicita la opinión de la Organización a lo largo de su historia (1946-2005). Los criterios de selección, aplicados exclusivamente a la UNESCO, han sido: en primer lugar, la selección de aquellos textos de las actas que tratan ampliamente el tema de la educación de adultos; y, en segundo lugar, la selección de las resoluciones de dichas actas, en relación a las categorías y descriptores, con objeto de recoger aquellos contenidos relativos a las mismas.

El método de análisis de la investigación sobre la educación de adultos en la UNESCO se realizó en base a un diseño cualitativo de investigación. Los indicadores que se utilizaron para el posterior análisis de resultados, a partir del programa NUDIST, fueron: educación de adultos, educación permanente, educación a lo largo de la vida, educación para todos y aprendizaje sin fronteras

Así, son objeto de análisis las actas en su conjunto. Responde a una concepción temática cuyo fundamento es la interpretación del Acta Constitutiva de la UNESCO hecha por los representantes de los pueblos a través de sus experiencias y expectativas. De ahí que haya que considerar los textos ateniéndose a esa finalidad; esforzarse en dejar hablar a los textos en cada circunstancia histórica; y evitar comparaciones con otros documentos oficiales de la UNESCO que pueden introducir elementos extraños a la obra, bien por su plan de acción, elaborado desde otras perspectivas, bien porque responden a situaciones diferentes.

## **Resultados**

El cuerpo teórico básico, sobre el que la UNESCO ha ido fundamentando el desarrollo del concepto educación de adultos, no ha sufrido modificaciones sustanciales; pero sí ha experimentado ampliaciones, precisiones y contextualizaciones. Todas con el único objetivo de destacar tanto su papel en el logro de las finalidades constitucionales de la Organización como de situarla en una concepción global de la educación (UNESCO, 1976).

Si hay momentos en los cuales otros conceptos, como los de educación a lo largo de toda la vida, educación para todos, aprender sin fronteras o educación permanente, parecerían desplazar su protagonismo, englobarla en las nuevas corrientes o diluirla, sólo han sido posicionamientos estratégicos e intentos de buscar expresiones más adaptadas a los tiempos y favorecedoras de una comprensión más espontáneamente clara.

Todo ello podrá apreciarse en los desarrollos y los diversos acentos filosóficos del concepto educación de adultos en la UNESCO. Desarrollos y acentos, por otra parte, que se corresponden con épocas históricas; en ellas los subrayados de unos u otros intereses educativos de la Organización se reflejan, de alguna manera, en la educación de adultos o en las tomas de postura que ante ella adopta la UNESCO.

Así, la que podría considerarse como primera época en la delimitación de la educación de adultos, y que comprende el período que va de 1946 a 1958, es un tiempo presidido por la preocupación de la UNESCO de reconstruir las estructuras educativas afectadas por los desastres de la Segunda Guerra Mundial, y del interés de la UNESCO por *animar el estudio de manuales escolares y de material de enseñanza en Alemania con vistas a transformarlos en mejores instrumentos de comprensión internacional, y a facilitar el acceso a las fuentes y a las monografías necesarias para tal estudio* (UNESCO, 1950) y por el interés de establecer programas completos de enseñanza; por favorecer la enseñanza gratuita y obligatoria; y por la universalización de la educación (UNESCO, 1948).

Las diez conferencias generales ordinarias y las dos extraordinarias habidas en esos doce primeros años, destacarán estas preocupaciones e intereses que, de algún modo, repercutirán en la apreciación del concepto educación de adultos, sea esta apreciación explícita o deducible.

La que podría considerarse como segunda época en el desarrollo del concepto educación de adultos, la marca el período comprendido entre el año 1960 y 1976. La utilización por primera vez del concepto educación permanente en 1960 es el inicio de un discurso que, si esencialmente no es nuevo, es más explícito.

La UNESCO lo considerará capaz de enmarcar y cohesionar el significado último que para la Organización tiene la educación, y porque es capaz de englobar y estructurar con un principio común todos los procesos educativos desarrollados en los ámbitos de la educación escolar, extraescolar, primaria, secundaria, superior, profesional, formal y no formal (UNESCO, 1976).

Si la educación es por definición permanente -el proceso educativo no acaba nunca- y la educación de adultos designa la totalidad de los procesos de educación (UNESCO, 1976), educación de adultos y educación permanente vendrán a nombrar una única realidad. De ahí que pueda afirmarse que todos los procesos educativos, sean de la índole que sean, han de llevarse a cabo en la perspectiva de una educación permanente o de una educación de adultos. Como señala la UNESCO, *la educación de adultos no puede ser considerada intrínsecamente: sino como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente* (UNESCO, 1976).

La que podría considerarse tercera época del desarrollo del concepto educación de adultos en la UNESCO arranca en 1980 y concluye en 2005 -según el tiempo que abarca la presente investigación. Es un período marcado fundamentalmente por el desarrollo de la educación de adultos, pero en el que pueden observarse distintos acentos que intentan aquilatar el concepto, y en diferentes momentos cronológicos.

La educación permanente para todos conocerá su punto álgido de reconocimiento mundial en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, que se celebra en Jomtien, Tailandia, en 1990. En el entretanto, en 1989, ya se produjo el

hecho de dotar de mayor precisión a la educación permanente, permitiendo que fuera también conocida como educación a lo largo de toda la vida; sin que de ello se derivaran nuevas precisiones teóricas que alteraran las concepciones ya conocidas sobre la educación permanente. Lo cual supone reconocer que entre ambos conceptos no existen diferencias sustanciales.

Lo mismo cabría decir de la nueva denominación que se aplica a la educación permanente en 1995. En esta fecha la educación permanente puede ser referida como la acción de “aprender sin fronteras” de espacio, de edad o de tiempo. Es decir, aprender a lo largo de toda la vida todo ser humano sin distinción alguna, y en cualquier lugar.

Así pues, la educación permanente y la educación de adultos significadas con un nuevo nombre que no hace variar la finalidad última de toda educación: que todos los seres humanos alcancen a lo largo de todos los momentos de su vida las actitudes y aptitudes necesarias, apropiadas y adecuadas a cada período personal y social, para enfrentarse libre, autónoma y creativamente -es decir, como adultos- a los retos de la cultura y la civilización.

## Conclusiones

Se ha demostrado que el planteamiento educativo de la UNESCO intenta evitar los peligros de planteamientos educativos que fragmenten el sistema educativo en subsistemas con autonomía propia, o que ignoren el objetivo fundamental de toda educación, que debe alcanzarse mediante la utilización incuestionable de ese método o modalidad que es la educación internacional.

La investigación aporta nuevos datos sobre la concepción internacional del término educación de adultos. Demuestra que la educación es un proceso que abarca la totalidad de la existencia humana; y también que a esta consideración hay que añadir otra: la de la unidad complementaria de todas las modalidades educativas, o unidad en la diversidad en el marco del sistema educativo.

Tal sistema, en su conjunto, es denominado educación de adultos. Lo que quiere decir que el objetivo último de la educación es, desde la infancia, lograr aprender a ser adulto. La educación, así, es una actividad permanente y un itinerario que tiene que ser recorrido por todos los seres humanos. La investigación demuestra, asimismo, que la educación de adultos es el único proceso educativo, el cual se realiza con niños, jóvenes, adultos y mayores que se preparan permanentemente para ser ciudadanos adultos; es decir, libres, responsables y comprometidos en la construcción de un mundo de paz donde impere la justicia, el respeto y la equidad de manera duradera.

La principal dificultad, respecto a esta postura, es la concepción comúnmente admitida: la educación de adultos es educación “para adultos”. Pero ¿conduce esta concepción habitual a favorecer la incontrovertible y necesaria visión inmediata de la unidad esencial del sistema educativo? Si, como se comprueba en la investigación, ésta quiere abarcar a todos los seres humanos sin discriminación alguna; si quiere estar presente a todo lo largo de su vida; y si quiere garantizar la seguridad de la permanente adaptación a los cambios, deberá ser un instrumento facilitador del desarrollo humano, de la seguridad humana y de la sostenibilidad. Por lo que el sistema educativo no debe levantar cercas que impidan a la gente comprender inmediatamente que sus derechos se respetan absolutamente y acercarse libremente al mismo en cualquier modalidad, en cualquier momento y en cualesquiera condiciones.

## Referencias

- Ander-Egg, E., Gelpi, E., Kambarage, J. y Fluitman, F. (1996). *La educación de adultos como organización para el desarrollo social*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- UNESCO (1948). *Actes de la Conférence Générale, Résolutions adoptées sur le rapport de la Commission du Programme et du Budget. Première partie. – Le programme de l'Unesco. Chapitre 1. – Reconstruction, résolution 3C/1.13*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (1950): *Actes de la Conférence Générale. Résolutions*, “Résolutions adoptées sur le rapport de la Commission du Programme et du Budget et de la Commission Mixte du Programme et du Budget et des Relations Officielles et Extérieures. Cinquième partie: Activités de l'Unesco en Allemagne et au Japon. Résolution concernant l'activité de l'Unesco en Allemagne en 1951. Éducation”, résolution 5C/3.132, Paris, p. 58 (traducción del original francés).
- UNESCO (1976). *Actas de la Conferencia General. Volumen 1. Resoluciones, Anexo I. Recomendación relativa al Desarrollo de la Educación de Adultos. III. Contenido de la educación, nº 10*. París: UNESCO.